



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - Nº 171

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA FALDA

###### LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/9/2008 a las 18 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la misma. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado al 31/5/2008. 4) Designación de 3 asambleístas para ejercer las funciones de la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, de acuerdo Art. 30°, para los años pares: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 3er y 4to. Vocales titulares; 3er. Y 4to. Vocales suplentes y 2do. Miembro titular de la comisión revisora de cuentas, todos por 2 años. 6) Determinación del importe de la cuota social según lo establece Art. 6° del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 22043 - 12/9/2008 - s/c.

##### ASOCIACIÓN DE AJEDREZ DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/9/2008 a las 16 hs. en la sede de la Confederación de Deportes de la Provincia. Orden del Día: 1) Designación de la comisión de poderes, la cual estudiará las credenciales de los delegados. 2) Nombramiento de 2 delegados para que suscriban el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración del informe de la comisión normalizadora y del estado de situación patrimonial al 31/8/2008 y del estado de resultados al 31/8/2008; 5) Ratificación de nuevas afiliaciones; 6) Elección de presidente, secretario general, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente por 2 años; 7) Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas por 2 años; 8) Elección de 3 miembros del Tribunal de Disciplina, por 2 años; 9) Proclamación de las autoridades electas; 10) Consideración de la afiliación de la Asociación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba a la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba, 11) consideración de la propuesta presentada por la Federación Argentina de Ajedrez sobre "jurisdicción compartida" entre las entidades asociativas y federativas de ajedrez de la provincia; 12)

Consideración de la cesión de jurisdicción al C.A.I.A. (Circuito de Amistad Infantil) de algunas localidades de la provincia de Córdoba; 13) Calendario de actividades para el resto del año 2008 y todo el 2009, con la fijación de las respectivas sedes; 14) Fijación de la cuota de afiliación para el año siguiente. Comisión Normalizadora.

3 días - 21992 - 12/9/2008 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL DELAVILLA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Perito Moreno 1335, Playas de Oro, ciudad de Villa Carlos Paz, el día 11 de Octubre de 2008 a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración ejercicio 2007: Memoria, balance con todos sus anexos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de autoridades. 5) Plan de Actividades 2008. Se aclara que la documentación a tratar y la papelería de respaldo, se encuentran a disposición de los asociados en la sede social. La Secretaria.

3 días - 22049 - 12/9/2008 - \$ 51.-

##### ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL DIAGNOSTICO, REHABILITACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL LESIONADO CEREBRAL

###### VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2008 a las 10,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta, con la presidente y la secretaria. 3) Consideración de la memoria, el balance general y el informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 30/6/2008. 4) Renovación de los miembros de la comisión directiva. 5) Renovación de la comisión revisora de cuentas. La Pro-Secretaria.

3 días - 22041 - 12/9/2008 - s/c.

##### BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

###### LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/9/2008 a las 14 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2)

Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la misma. 3) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de 3 asambleístas par ejercer las funciones de la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva. Art. 23° de nuestros estatutos por los años pares: vicepresidente, tesorero, 4 vocales titulares 3 vocales suplentes todos por 2 años. 1 vocal suplente por 1 año por renuncia y 3 miembros de la comisión revisora de cuentas por 1 año. El Sec. Art. 13° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 22044 - 12/9/2008 - s/c.

##### A.C.P.S.A. J.C.

Acta N° 009 - James Craik,  
20 de Agosto de 2008.

En James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, a los 20 días del mes de Agosto del año dos mil ocho, se reúne esta Comisión Administrativa en su domicilio legal. Este cuerpo decide convocar para el 30 de Setiembre de 2008 a las 20,30 hs. en la sede administrativa de A.C.P.S.A. - J.C., a Asamblea General Extraordinaria de asociados para tratar el siguiente. Orden del Día: a) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario de A.C.P.S.A. - J.C. suscriban el acta de asamblea; b) Incorporación de nuevos asociados a A.C.P.S.A. - J.C., siempre y cuando reúnan las condiciones fijadas por el Estatuto de la Entidad y previo al pago de una cuota social única y definitiva de pesos: veinte (\$ 20,00) por cada suscriptor; c) Elección de lista para ocupar el cargo de vicepresidente, tesorero, 2° vocal (en reemplazo del Sr. Oscar Rossi) y miembro del Organismo de Fiscalización, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 14 y 17 del estatuto; d) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, como así también del informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio contable año 2007. Todos y cada uno de los puntos tratados son aprobados por unanimidad por los miembros presentes. Sin más que tratar se da por concluida la sesión siendo las 23,00 hs. del día 20/8/2008. El Secretario.

3 días - 22093 - 12/9/2008 - \$ 105.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "QUINTAS DE ARGUELLO"

###### ARGUELLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/

9/2008 a las 16 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designar 2 socios activos para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria anual. 3) Consideración del estado de situación patrimonial (balance anual), estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo a la fecha e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación de la comisión directiva. 5) Comuníquese y publíquese de acuerdo a la ley. El presidente.

3 días - 22050 - 12/9/2008 - s/c.

##### AERO CLUB CRUZ ALTA

###### CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2008 a las 20,00 hs. en la Secretaría de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria. 2) Informar a la asistentes los motivos por los cuales se efectúa la asamblea fuera de término. 3) Lectura de memoria y balance, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/2007 y 30/6/2008. 4) Renovación de la comisión directiva: presidente y vicepresidente, secretario y pro-secretario, tesorero y pro-tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, todos por 2 años. 5) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas: 3 titulares y 1 suplente todos por 1 año. 6) Designar 2 socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 22061 - 12/9/2008 - s/c.

##### ROTARY CLUB DE CORDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

###### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los asociados de "Rotary Club de Córdoba - Asociación Civil" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Octubre de 2008 a las 13,30 hs. en el local sito en Av. Gral. Paz N° 195, 1° Piso de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio N° 1 (irregular) cerrado el 30 de Junio de 2008, conjuntamente con el informe de la comisión revisora de cuentas y del auditor. 3) Elección de una junta escrutadora compuesta de tres miembros. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas debiéndose elegir: a) Doce miembros titulares de la comisión directiva por un ejercicio hasta el 30 de Junio de 2009.- b) Dos miembros

suplentes de la comisión directiva por un ejercicio hasta el 30 de Junio de 2009.- c) Un miembro titular de la comisión revisora de cuentas por un ejercicio hasta el 30 de Junio de 2009.- d) Un miembro suplente de la comisión revisora de cuentas por un ejercicio hasta el 30 de Junio de 2009. El Secretario.

N° 22057 - \$ 31.-

**COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y AGUAS CORRIENTES DE LA CUMBRECITA LIMITADA**

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa de Luz y Fuerza y Aguas Corrientes de La Cumbrecita Limitada a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 27 de Setiembre de 2008 a las 15 hs. en el Salón de Actos de la Comuna de La Cumbrecita, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios par firmar el acta de la asamblea general ordinaria. 2) Explicación a los Sres. Socios para realizarse la asamblea fuera de término. 3) consideración de la memoria, balance general, sus cuadros anexos, la certificación interpretada, informe del síndico y del auditor, todos vinculados con el 61° ejercicio anual económico cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 4) Elección de una comisión escrutadora según los estatutos que rigen a la Cooperativa. 5) Elección de tres (3) consejeros titulares y un (1) suplente por terminación de sus mandatos. 6) Elección del síndico titular y síndico suplente. El Secretario.

N° 22067 - \$ 24.-

**ASOCIACION VECINAL JOSE Y MARIANO CABRAL**

**RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 27/9/2008 a las 21 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para la firma del acta de asamblea, conjuntamente con secretario y presidente. 2) Tratar la reforma del Art. 16 del estatuto. La Secretaria.

3 días - 22052 - 12/9/2008 - s/c.

**FONDOS DE COMERCIO**

La Sra. Ana María Rottaris, DNI 17.531.128, domiciliada en calle Esteban Echeverría 2513 de B° Rosedal Anexo, vende a la Sra. Ivanna Gabriela Tapia DNI 26.083.386, domiciliada en calle Blamey Lafore 2862 de B° Rosedal Anexo el Fondo de Comercio dedicado a farmacia, sito en Lagunilla 2645 de B° Rosedal Anexo. Todos los domicilios de esta ciudad. Oposiciones en calle San Luis 672 de B° Observatorio de esta ciudad, Dra. Selva E. Gómez de Cabello.

5 días - 21923 - 16/9/2008 - \$ 20

Andrea Fabiana Bassi DNI N° 21.394.961, domiciliada en Ucrania N° 421 B° General Paz, Córdoba, vende a Verónica Inés Altamirano DNI N° 24.172.513, domiciliada en Cabana N° 3375, Block 1, 1er. Piso, dpto. 16, B° Ampliación San Pablo, Córdoba, el fondo de comercio de Farmacia Bassi, sito en calle Mariano Fraguero N° 3581 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones, Dra. Martha Monge, Caseros 344, 3P Of. 31, Córdoba.

5 días - 21761 - 16/9/2008 - \$ 20

VILLA MARIA. La Sra. Carla Natalia Tosi DNI 23.405.928, domiciliada en calle Los Robles 181 de la ciudad de Villa Nueva, vende a los Sres. Alberto Ramón Díaz, DNI 12.560.969, domiciliado en Alvear 936 de Villa María, y Reinaldo Oscar Arrascaeta, DNI 13.823.387,

domiciliado en calle Walt Disney 145 de la ciudad de Villa María, el Fondo de Comercio (venta de productos y bebidas artesanales regionales) denominado "Bouquet Delikatessen" sito en calle Entre Ríos 663, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: estudio Abog. Marcela B. Coria, José Ingenieros 182 P.A. de Villa María.

5 días - 21789 - 16/9/2008 - \$ 20

RÍO CUARTO - La Sra. María Belén Jose, D.N.I. N° 27.671.683, domiciliada en Bv. Roca 921 de la localidad de Alcira Gigena de esta provincia; vende a la Sra. María Soledad Jose, D.N.I. N° 26.671.993, domiciliada en calle Mitre s/n de la localidad de Alcira Gigena en esta provincia; el Fondo de Comercio del establecimiento Farmacia Mojica, sita en calle Buenos Aires 1297 de la ciudad de Río Cuarto. Oposiciones: Pje. Chicoana 345 (alt. Duarte Quirós al 600) de la ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 22046 - 16/9/2008 - \$ 20.-

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**BICICLETAS TOMASELLI S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 de fecha 03/10/2006 Y Acta de Directorio N° 50 de la misma fecha se procedió a la elección de autoridades quedando el DIRECTORIO constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Humberto Fabián TOMASELLI, D.N.I. N° 18.173.555 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo "A", Vicepresidente: José Luis TOMASELLI, D.N.I. N° 16.083.469 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo "B", 1° Director Suplente: María Susana TOMASELLI, D.N.I. N° 10.773.872 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo "A" y 2° Director Suplente: María Teresa TOMASELLI, D.N.I. N° 16.905.193 - en representación de la clase de acciones ordinarias nominativas no endosables tipo "B". Departamento Sociedades por Acciones.

N° 20610 - \$ 35.-

**FERTILIZANTES ARGENTINOS S.R.L.**

**MARCOS JUAREZ**

**Constitución de Sociedad**

Lugar y fecha de constitución: Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Córdoba 24/7/2008. Socios: Fernando Fabián Favro, DNI 17.777.175, de 42 años de edad, Contador Público, argentino, casado, domicilio en Avellaneda 192 de Marcos Juárez y Andrés Alberto Cattaneo, DNI 21.770.082, de 37 años de edad, Ingeniero Agrónomo, argentino, soltero, domiciliado en Malvinas Argentinas 380 de Gral. Roca, Cba. Denominación: "Fertilizantes Argentinos S.R.L.". Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la república o en el exterior, con las restricciones legales, las siguientes operaciones: a) Elaboración, formulación, industrialización, envasado y distribución de fertilizantes y agroquímicos y sus derivados. b) Compra venta, permuta, acopio de cereales, oleaginosas, semillas, productos agroquímicos, fertilizantes e insumos varios para el agro. c) La explotación

agropecuaria en todas sus formas y modalidades en inmuebles y con elementos semovientes propios o de terceros, interviniendo en todas las etapas de producción y comercialización de las mismas. d) Transporte de cereales o cargas en general. e) Asesoramiento en todas sus formas a los productores y comercios, en las explotaciones agrícolas, ganaderas, compra venta, intermediación y arriendos de predios rurales. f) Importación y exportación de materias primas e insumos. g) Aplicaciones y prestaciones de servicios relacionados con el agro. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir el dominio de cualquier clase de bienes, venderlos, arrendarlos, gravarlos y disponer de ellos para operar con instituciones financieras, bancarias o no, públicas y/o privadas de estas u otras plazas en toda clase de operaciones, para actuar por sí o por apoderado ante reparticiones públicas de distintos órdenes, administrativas y/o judiciales y para realizar en fin, cuanto más actos que fueren necesarios a los fines sociales, aunque no estén expresamente comprendidos en la enumeración precedente. Domicilio: tendrá su domicilio en la calle Avellaneda 192, de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Capital: \$ 10.000. Duración: 50 años contados a partir de la firma del contrato constitutivo. Dirección y Administración: estará a cargo del socio Fernando Fabián Favro, quien queda designado administrador o socio gerente titular. Cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Bonichelli, Sec..

N° 20016 - \$ 127

**LEXNA S.A.**

**Rectificación**

Edicto rectificativo del publicado en BO con fecha 30/5/2008. Rectifíquese el punto 7) Capital social, como sigue: 7) Capital social: por unanimidad, el capital suscripto se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) formado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una.

N° 21718 - \$ 35

**BANIPACK S.A.**

Por regularización de "Mazzano Jorge Gastón y Pasqualis Sandra sociedad de Hecho" en BANIPACK S.A.

Accionistas: Jorge Gastón MAZZANO, D.N.I. N° 13.371.091, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 16 de Julio de 1957, domiciliado en calle Perito Moreno N° 2451, de la ciudad de Villa Carlos Paz y Sandra PASQUALIS, D.N.I. N° 17.000.361, soltera, argentina, comerciante, nacida el 01 de Marzo de 1964, domiciliada en calle Maestro Vidal N° 2031, PB Dpto. 5, de la ciudad de Córdoba. Fecha de Regularización: 30/06/08. Denominación: BANIPACK S.A. Domicilio Legal: Atenas N° 86 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con limitaciones de ley: a) la fabricación, comercialización, representación, fraccionamiento, consignación, distribución, concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros, de productos de polietileno, film polietileno plástico, laminados, bolsas impresas, envases flexibles para conservar al vacío y sus derivados para uso industrial, comercial y del consumidor. Para ello podrá

realizar actividades de compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados directamente con su objeto. Capital Social: El capital social es de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) representado por un mil quinientas (1.500) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Jorge Gastón Mazzano novecientas (900) acciones, lo que representa Pesos Noventa mil (\$ 90.000); y la Sra. Sandra Pasqualis seiscientas (600) acciones lo que representa Pesos Sesenta mil (\$ 60.000). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Jorge Gastón Mazzano; Directora Suplente: Sandra Pasqualis. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 21364 - \$ 151.-

**CORBIZ S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 18 de abril de 2008. Acta N° 1390 del 14 de mayo de 2008, Escribana Andrea Sneider, Registro 587, Córdoba, y Acuerdo modificatorio y complementario de fecha 31 de julio de 2008. Acta N° 2123 de fecha 31 de julio de 2008, Escribana Andrea Sneider, Registro 587, Córdoba. Socios: Mariano Bergoglio, DNI 23.823.205, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 4 de enero de 1974, Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en Rodríguez del Bustos 3410, Torre "C" Alto Verde, Córdoba, Mariela Acosta, DNI 23.108.199, argentina, casada, domiciliada en Rodríguez del Busto 3410, 18 torre "C" Alto Verde, Córdoba. Domicilio legal: José de Goyechea 2851, stand 7, Villa Cabrera, Córdoba. Denominación: "Corbiz S.R.L.". Objeto: la sociedad tendrá por objeto lo siguiente: a) La realización de actividades de naturaleza comercial (compra, venta, consignación, permuta, importación o exportación), respecto de indumentaria adornos y accesorios de toda índole, que sean para uso de las personas, o para el hogar. b) La fabricación de toda clase de elementos mencionados en el inciso precedente. c) Realizar actividades, u otorgar, por vía de representación, agencia, concesión, franchising, leasing, joint venture, u otras figuras afines, respecto de los elementos mencionados en el inciso "a" d) Prestación de servicios vinculados con los elementos mencionados en el inciso "a"



e) Realizar actividades en las áreas de impresión gráfica, folletería, publicidad, editorial, de comunicaciones y utilización de software y hardware, vinculadas con los elementos descriptos en el inciso "a". Duración: 30 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas de pesos cien cada una. Suscripción e integración: Mariano Bergoglio suscribe cien cuotas de pesos cien cada una y Mariela Acosta suscribe cien cuotas de pesos cien cada una. La integración se concreta en dinero efectivo en un 25% del capital total. El saldo se integrará en igual proporción, en un plazo no mayor a dos años, a contar de la fecha del presente. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de Mariela Acosta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. 52ª Nom. C.C. 3ª Conc. Soc. Juez Dr. Luis Alfredo Ceballos, Secretaría Dra. Carolina Musso, Córdoba, 21 de agosto de 2008. N° 20674 - \$ 143

## LINEA NEGRA S.A.

## VILLA ALLENDE

## Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 20/11/2007. Socios: Muste, Juliana DNI 23.942.251, de 34 años de edad, con domicilio en Av. Belgrano 2041, Unquillo, Provincia de Córdoba, argentina, casada, comerciante y la Sra. Morales, Andrea Carolina DNI 21.902.119, de 38 años de edad, con domicilio en calle Los Alamos s/n Lote 4, El Calicanto, Cuesta Colorada, La Calera, Provincia de Córdoba, argentina, casada, empresaria. Denominación: Línea Negra S.A. Domicilio social: Vera Cruz 1057, Oficina 1, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructura e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas, construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directa o licitaciones, como asimismo cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose, cuando corresponda, los profesionales con título habilitante al efecto. b) Servicios de asesoramiento, mandatos y representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.

Plazo de duración: 50 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: la Sra. Muste, Juliana suscribe 6000 acciones y la Sra. Morales, Andrea Carolina, suscribe 6000 acciones. Administración: un directorio compuesto con el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Primer directorio: Moyano, Gonzalo Jorge, argentino, DNI 22.561.218, casado, empresario de la construcción, nacido el 16/12/1971, con domicilio en calle Los Alamos s/n, Lote 4, El Calicanto, Cuesta Colorada de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba como director titular y con el cargo de presidente, y Cervigni, Marcelo Fernando, argentino, DNI 20.268.109, soltero, Ingeniero Civil, nacido el 4/3/1968, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 2041 de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba como director suplente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. N° 20471 - \$ 255

## NLT CONSTRUCCIONES S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Socios: Ortega Sánchez Freddy Roger, argentino, DNI N° 18.849.211, de treinta y cuatro (34) años de edad, nacido el día dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y tres, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 763 de B° Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Guillermo Marino Galloppa, argentino, DNI N° 10.172.180, de cincuenta y seis (56) años de edad, nacido el día ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio sito en calle Vigo 2224 de B° Crisol de la ciudad de Córdoba. Fecha contrato social: 26/6/2008. Denominación: "NLT Construcciones S.R.L.". Domicilio legal y sede social: Santiago del Estero 145, 1er. Piso "B" de la ciudad de Córdoba. Plazo: cinco (5) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: esta sociedad tiene por objeto realizar, dentro y fuera del país, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con las limitaciones legales, las siguientes operaciones: Constructora: construcción en general de obras privadas o públicas (municipales, provinciales, nacionales) contratar y subcontratar mano de obra para la construcción, servicios en general, formar consorcios para la construcción de viviendas de todo tipo. Mediante la construcción, remodelación, reducción,

ampliación, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales, pudiendo adquirirlas, venderlas, tomar en comodato o contratar locaciones de obra o servicios, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal y de urbanización y loteos cumpliendo los requisitos allí previstos en caso de ser necesarias. Participar de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones. Inmobiliarias: por compraventa, subdivisión, remodelación, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, excepto los actos comprendidos en la Ley 7191. Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales e inmobiliarias referidas a los puntos anteriores quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18061 y sus modificatorias y toda otra que requiera concurso. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Freddy Roger Ortega Sánchez doscientos ochenta y cinco (285) cuotas por un monto total de veintiocho mil quinientos pesos (\$ 28.500); el señor Guillermo Marino Galloppa Quince (15) cuotas por la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500). Integrando en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento, correspondiente a la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500). El saldo de la integración de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) se completará dentro del plazo de dos años. Administración - Representación: la administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, que durará en su cargo cinco años. Cierre del ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer gerente: Guillermo Marino Galloppa. Of. 11/8/08, B. de Ceballos, Prosec.. N° 20662 - \$ 183

## QUESADA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

## CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. y Com., Ciudad de Bell Ville, prov. de Córdoba, Sec. N° 2, en autos: "QUESADA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. - Solicita Inscripción R.P.C.", se hace saber que por instrumento privado de fecha 7 de Julio de 2.008, el socio Andrés Hugo SCHACHNER, L.C. 6.540.690, vende, cede y transfiere libre de gravámenes setenta (70) cuotas sociales de \$10 cada una, a favor de Arol Exequiel FERNANDEZ, DNI 12.408.471. Asimismo a través de acta de reunión de socios de fecha 14.07.08, se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Mil Cien (\$5.100) dividido en quinientas diez (510) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Andrés Hugo SCHACHNER, Doscientos Setenta y Seis (276) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una y el socio Arol Exequiel FERNANDEZ, Doscientos Treinta y Cuatro (234) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una. Todas ellas se encuentran totalmente integradas en la actualidad en bienes muebles.". N° 22053 - \$ 55.-

## MASTERS IN BUSINESS ADMINISTRATION S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva de fecha tres de junio del año dos mil ocho. Denominación: de "Masters In Business Administration S.A.". Sede social: calle Libertad N° 1335 de B° General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Socios: Se reúnen los señores Evilde José Delpino, argentino, nacido el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, Documento Nacional de Identidad N° 17.555.197, de estado civil soltero de profesión comerciante, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 1069 de B° General Paz, de esta ciudad de Córdoba y Antonio Mejías Jurjo, español, nacido el veintiocho de setiembre de un mil novecientos treinta, Documento Nacional de Identidad N° 93.585.852, de estado civil viudo, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Martín Fierro s/n de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, las siguientes actividades: a) Constructora: construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, loteos, barrios cerrados, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13512, fraccionamientos de terrenos, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria: compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba número 7191. c) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad e la sociedad o de terceros. d) Financiera: dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas será efectuadas con fondos propios y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21.526. Capital social: el capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), representado por cuatrocientas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada acción, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que se hallan suscriptas totalmente. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Suscripción: el Sr. Evilde José Delpino suscribe la cantidad de trescientos sesenta (360) acciones de valor cien pesos cada una, equivalente a la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) y el Sr. Antonio Mejías Jurjo suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones de valor cien pesos cada una, equivalentes a la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000). Dirección y administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que fijará su número pudiendo designar suplentes en igual, o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración: tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del

directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad será fiscalizada por un síndico titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autoridades: Antonio Mejías Jurjo como presidente y Evilde José Delpino como director suplente.

N° 20685 - \$ 195

#### TRUMAN S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria de fecha 29/08/2008, se resolvió acerca de la elección de nuevos miembros del Directorio, los que completarán el mandato en curso, motivada por la renuncia de su Presidente, aprobándose además la gestión del Directorio actuante hasta dicha fecha. Las nuevas autoridades son PRESIDENTE: Sra. Teresita Belkis Truccone, D.N.I. 21.693.447, DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Beatriz del Valle Manassero, D.N.I. 14.999.390, quienes constituyen domicilio en Avda. San Martín N° 202, Localidad El Arañado, Prov. de Cba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Setiembre de 2008.

N° 21547 - \$ 35.-

#### OPCION S.R.L.

##### Cesión de Cuotas Modificación Contrato Social

Por contrato de cesión de fecha 2/12/2005, el socio Miguel Angel Pomodoro, LE N° 6.516.470, vende, cede y transfiere al Sr. Néstor Pablo Natali, DNI N° 16.634.868, argentino, nacido el 18/5/1964, comerciante, casado en primeras nupcias con Magali Flores, domiciliado en calle Bruno Tapia N° 2734, B° Jardín, Córdoba, la totalidad de las cuotas (7) teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 1000 cada una, lo que totaliza un valor de \$ 7.000, renunciando al cargo de gerente el Sr. Miguel Angel Pomodoro. Mediante Acta de fecha 3/12/2005, se modificó la cláusula tercera del contrato social la que quedó redactada de la siguiente forma: "Tercera: Capital: el Capital social se fija en la suma de \$ 14.000 dividido en 14 cuotas de valor nominal Pesos \$ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Néstor Pablo Natali; la cantidad de 7 cuotas que totalizan la suma de Pesos \$ 7.000 y la Sra. Magali Flores, la cantidad de 7 cuotas que totalizan la cantidad de \$ 7.000. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime conveniente mediante cuotas suplementarias; la Asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración. Al aumentarse se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión"; asimismo, se modificó por unanimidad la cláusula sexta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente forma: "Sexta: Organos Sociales y Facultades. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente, Sr. Néstor Pablo Natali por el lapso de 2 años. Juzgado 29° C. y C. Of. 28/8/08. De la Mano, Prosec..

N° 21330 - \$ 83

#### QUESADA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

##### Modificación -Inscripción R.P.C.

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com., Sec. N° 2, Ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, en autos: "QUESADA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. - Solicita Inscripción" se hace saber que por instrumento privado de fecha 2 de Julio de 2.008, reunidos el 100% del capital social de la firma QUESADA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., se resolvió la adecuación del Capital Social al signo monetario vigente y su aumento y por tanto la modificación de la cláusula Cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Mil Cien (\$5.100) dividido en quinientas diez (510) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Andrés Hugo SCHACHNER, Trescientos Cuarenta y Seis (346) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una y el socio Arol Ezequiel FERNANDEZ, Ciento Sesenta y Cuatros (164) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una. Todas ellas se encuentran totalmente integradas en la actualidad en bienes muebles.". También se resuelve por unanimidad, modificar la cláusula quinta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: "La administración, representación y el uso de la firma social estará cargo de los socios Andrés Hugo SCHACHNER y Arol Ezequiel FERNANDEZ en calidad de gerentes quienes actuarán en forma indistinta, en caso de meros actos de administración, pero serán necesarias las firmas de ambos socios, de manera conjunta, para la realización de actos de disposición sobre bienes muebles, muebles registrables e inmuebles, como así también para la constitución de gravámenes sobre ellos o extensión de fianzas a favor de terceros.

N° 22054 - \$ 83.-

#### CORRUGADORA CENTRO S.A.

##### Edicto Rectificadorio

En publicación del 08/08/2008 del Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria-Ratificativa-Rectificativa del 09/05/2008 de CORRUGADORA CENTRO S.A. donde se ratifica la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 24/09/2002 en su punto 3 se modifica la cláusula 8° del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 10 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de resultar un director, éste será el presidente, En caso que el directorio estuviera formado por dos o más miembros, estos en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Por error en el DNI de Oscar

Alejandro Drudi se le asigna el N° 11.560.064 correspondiendo ser N° 11.560.115.

N° 21408 - \$ 67.-

#### PORTICA S.R.L.

##### MODIFICACION - CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por Contrato de cesión de cuotas de fecha 01/08/08; el socio Guillermo José Sema (hijo), DNI 22.772.363, argentino, de 36 años, casado, comerciante, con domicilio en calle Brasil N° 259, 2do. piso, dpto. "D"; cede al Sr. Alejandro Gabriel Obeide, argentino, de 46 años, casado, ingeniero civil, DNI 14.797.679, con domicilio en calle Jujuy N° 2069 de Barrio Alta Córdoba, la cantidad de 47 cuotas sociales, y el socio Guillermo José Sema (padre), DNI 6.444.337, argentino, de 62 años, casado en segundas nupcias, ingeniero, domiciliado en calle Belgrano N° 103, 2do piso, dpto. "F"; cede al socio Alejandro Gabriel Obeide, 3 cuotas sociales. Por Acta Social N° 4, de fecha 01/08/08: los socios deciden: dejar sin efecto: el contrato de cesión de cuotas de fecha 09/11/07 y el Acta Social N° 3 de fecha: 09/11/07. Asimismo aprueban la cesión de cuotas de fecha 01/08/08 y modifican la Cláusula capital del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA - CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de pesos setenta y tres mil (\$ 73.000) dividido en 73 cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Guillermo José Sema (hijo), siete (7) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, que representan un capital de pesos siete mil (\$ 7.000); b) el Sr. Guillermo José Sema (padre), doce (12) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una que representan un capital de pesos doce mil (\$ 12.000); c) el Sr. Alejandro Gabriel Obeide, cincuenta y cuatro (54) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000). Juzg. De 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 2. Fdo. Laura Maspero Castro de Gonzalez, Pro Secretaria.-

N° 21473 - \$ 99.-

#### ITALSERVICE S.R.L.

##### RIO CUARTO

##### AUMENTO DE CAPITAL

Por reunión de socios de fecha 08 de julio de 2008, se resolvió: Aumentar el capital social, que actualmente es de \$ 40.000,00 hasta la suma de \$ 3.038.000,00, es decir en la suma de \$ 2.998.000,00, representado por 2.998 cuotas sociales de \$ 1.000,00 valor nominal. El Sr. Ernesto Monge Roffarello, LE 5.528.521, suscribe 2.923 cuotas de \$ 1.000,00 valor nominal cada una, por un importe total de \$ 2.923.000,00. La Sra. Bibiana Sara Vettulo, DNI N° 10.483.254 suscribe 75 cuotas de \$ 1.000,00 valor nominal cada una, por un importe total de \$ 75.000,00. Se reformo el artículo 4° del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Treinta y Ocho Mil (\$ 3.038.000,00.-), dividido en Tres Mil Treinta y Ocho (3.038) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Ernesto Monge Roffarello, LE 5.528.521, suscribe Dos Mil Novecientas Sesenta y Dos (2.962) cuotas de

Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos Dos Millones Novecientos Sesenta y dos Mil (\$ 2.962.000,00) y el 97,5% del capital social y la Sra. Bibiana Sara Vettulo, DNI N° 10.483.254 suscribe Setenta y Seis (76) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una, que representan la suma de Pesos Setenta y Seis Mil (\$ 76.000,00.) y el 2,5% del capital social."

N° 21507 - \$ 79.-

#### MICOL S.A.

##### Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/01/2008 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Pablo Eladio Martínez, D.N.I. n° 22.142.438, CUIT/CUIL 20-22142438-8, argentino, nacido el 08/04/1971, de 36 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: Walter Daniel Zuliani, D.N.I. n° 21.859.828, CUIT/CUIL 20-21859828-6, argentino, nacido el 22/11/1970, de 37 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rondeau 1270 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, primer piso, oficina 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. No se designa Organismo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C.. Córdoba, 03 de Setiembre de 2008. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 21589 - \$ 65.-

#### AGROPECUARIA LOS OLMOS S.A.

##### Edicto Rectificadorio del Edicto N° 9208 del 9/5/2008

Los accionistas suscriben la cantidad de doce (12) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, con derecho a un (1) voto por acción que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Sr. Mario Raúl Bottini la cantidad de seis acciones (6) acciones que representan la suma de pesos Seis (\$ 6.000) y el señor Jorge Luis Bottini la cantidad de seis acciones (6) acciones que representan la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000). El capital se suscribe en un ciento por ciento (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. Objeto: la sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: 1) La explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y otras especies de animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree, y la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentajes de semillas, extenderlas a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados



con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas, 2) Explotación de establecimientos tamberos, venta de productos relacionados a dicha actividad, adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de producción, crear establecimientos para industrialización de los productos, así como fábricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos. 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmueble rurales o urbanos. 4) Inversiones: inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, 5) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Alquileres: alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$ 1.000, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del síndico titular en su caso. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden del cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cód. Civil y art. 9º, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio, adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Bottini, Mario Raúl

Nº 20714 - \$ 371

DOS DE MAYO S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: RENZO ANTONIO GIOVANELLA, de 41 años de edad, casado, argentino, apicultor, con domicilio en calle Gral. Paz 644 de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba, Republica Argentina D.N.I. 18.190.250 y ROXANA BEATRIZ LEPORI, de 45 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Pasaje Urquiza Nº 243 de la localidad de las Vertientes, provincia de Córdoba, Republica Argentina, DNI: 14.796.025.- FECHA DE CONSTITUCION: 24/06/2008.- DENOMINACION SOCIAL: "DOS DE MAYO S.R.L."- DOMICILIO SOCIAL: Colon Nº 78, Piso 1º, Oficina 2 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Republica Argentina. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Transporte y servicio: 1) transporte en territorio nacional e internacional de carga, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. 2) Entrenar y contratar personal para ello. 3) Emitir guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. 4) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 5) comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. b) Agropecuaria y apicultura: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, y todo otro tipo de actividad vinculada. Adquisición o enajenación de cualquier bien, sea mueble o inmueble y cualquier acto jurídico necesario para la consecución de sus fines específicos. Para el cumplimiento y el logro de los fines sociales la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto.- PLAZO DE DURACION: Treinta (30) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: Pesos Dieciséis mil (\$ 16.000) dividido en 16 Cuotas de \$1000 c/u de ellas. Suscripción: Renzo Antonio Giovanella; 8 cuotas de \$ 1000 c/u, Total: \$ 8.000; y Roxana Beatriz Lepori: 8 cuotas de \$ 1000 c/

u, Total: \$ 16.000.- DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Será ejercida por un Gerente quien revestirá la calidad de socio, designándose a Renzo Antonio Giovanella, quien revestirá el cargo de socio gerente, motivo por el cual con su firma obliga a la sociedad, a tal fin la utilizará con sello aclaratorio de la firma societaria y de su cargo. Desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Para adquirir, enajenar o constituir gravámenes sobre los bienes muebles o inmuebles que por cualquier medio pudiere adquirir la sociedad, se requiere acuerdo unánime de los socios. La firma no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- RIO CUARTO, DE 2008.- Of. 12/8/08.-

Nº 21635 - \$ 195.-

LOS ÑANDUES S.A.

Asamblea Extraordinaria del 05/05/2008 - Reducción de Capital - Modificación de Estatutos Sociales

Los Ñandues S.A., con sede social en calle Independencia nº 553, 6º piso "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 858, folio 3533, tomo 15, año 1990, por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 05/05/2008, ha resuelto por unanimidad proceder a la reducción del capital social de la sociedad de pesos ciento cincuenta y tres mil (\$ 153.000), conforme a las necesidades operativas de la empresa, por un total de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000). Con motivo de la presente reducción de capital se modifica el Art. 4º de los Estatutos Sociales queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIENTO UN MIL (101.000) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903. "- Oposiciones: en la Sede Social de calle Independencia nº 553, 6º piso "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dentro de los quince días desde la última publicación del aviso (art.204, 83 inc.3 s.s. y ccdtes. Ley 19.550). Asamblea Extraordinaria del 05/05/2008 en trámite de inscripción por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y R.P.C. -Córdoba- Expte. Nro. Trámite 0007-071134/2008, fecha de ingreso del expte: 18/07/2008. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 02 de Setiembre de 2008. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República.

Nº 21590 - \$ 85

PROPILAR S.A.

RÍO CUARTO

Constituye Sucursal en Córdoba

Por Acta de Directorio de fecha diez de julio de dos mil ocho, se resolvió constituir una sucursal en calle Provincia de La Rioja 358/360 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Se designó como encargado de dicha sucursal al Sr. Luciano

Nicolás Scoppa, D.N.I. Nº 26.692.740. La sociedad tiene su sede principal en la ciudad de Buenos Aires y se encuentra inscrita por ante la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 11367, del Libro 40 de Sociedades por Acciones, de fecha 6 de junio de 2008.

Nº 22045 - \$ 35.-

CASALE SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha Del acto constitutivo: 11/04/08. Socios: Odone Luís Sommariva, de 59 años, casado, de nacionalidad italiana, profesión médico, con domicilio real en calle Presidente Perón Oeste nro.46 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 93.520.840; Mónica Beatriz Divito, de 51 años, casada, argentina, de profesión técnica en enseñanza diferenciada, con domicilio real en calle Presidente Perón Oeste nro. 46 de Río Cuarto, Córdoba, D.N.I. 12.630.650; María Florencia Sommariva, de 29 años de edad, soltera, argentina, de profesión ingeniera civil, con domicilio real en Av. Italia 1711 de Río Cuarto, Prov. De Córdoba, D.N.I. 26.925.636 y Fernando Sommariva, de 27 años de edad, soltero, argentino, de profesión ingeniero electricista, con domicilio en Av. Italia 1711 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 28.173.404. Denominación: "CASALE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Presidente Perón (Oeste) nro. 46, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en unión transitoria con terceros de: a) Dedicarse a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. B) La realización de inversiones financiera consistentes en la adquisición de títulos, bonos, acciones, debentures, participación en fideicomisos, fondos de inversión. C) Compra, venta, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de inmueble; revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, maquinarias y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. d) Operaciones de exportación, importación, comercialización, compra venta, distribución y locación de bienes o materiales con componentes eléctricos y/o electrónicos, relacionados con la ciencia médica y la industria farmacéutica. e) para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociaciones de los valores inmobiliarios y operaciones de financiación, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se hallen prohibidos por la ley o por este Estatuto. Capital social: (\$20.000) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal, cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, el cual es suscripto de la siguiente manera: El señor Odone Luís Sommariva suscribe ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por la suma total de pesos ocho mil (\$8.000); la Sra. Mónica Beatriz Divito suscribe

cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por la suma total de pesos cuatro mil (\$4.000); la Srta. María Florencia Sommariva suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, por la suma total de pesos cuatro mil (\$4.000) y el Sr. Fernando Sommariva suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables por la suma total de pesos cuatro mil (\$4.000). El capital suscripto se integrará totalmente en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos cinco mil (\$5.000), integrando el Sr. Odone LUIS Sommariva la suma de pesos dos mil (\$2.000) y los Sres. Mónica Beatriz Divito, María Florencia Sommariva y Fernando Sommariva la suma de pesos un mil (\$1.000) cada uno de ellos. El saldo será integrado, según su proporción en tres cuotas iguales de pesos cinco mil (\$5.000) cada una de ellas, bimensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los dos meses de la inscripción del contrato constitutivo. Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, libremente reelegible, socios o no socios, que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno y un máximo de TRES, electos por el plazo de TRES (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar un número idéntico de miembros suplentes por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren.- El Directorio en su primer reunión deberá designar un Presidente, siendo los restantes miembros Directores Titulares. En caso de que esté compuesto por un único Director, este hará las veces de Presidente. Los Directores Suplentes accederán al Directorio en caso de vacantes y conforme el orden de su elección. En el supuesto de quedar vacante el cargo de Presidente, el Directorio deberá cubrir el cargo hasta la finalización del período eligiendo un nuevo Presidente. Por acta de fecha 11/04/08 se fija el número de Directores Titulares en uno, recayendo en el Sr. Odone Luís Sommariva, y también en uno el número de Directores suplentes, recayendo en la Sra. Mónica Beatriz Divito, ambos fijan domicilio especial en calle Presidente Perón (oeste) nro. 46 de la localidad de Río Cuarto, Córdoba. Representación de la Sociedad: ejercida por el Presidente del Directorio, quien actuará con su única firma, incluso para el caso de firma o endoso de cheques y otros valores.- En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida por quien designe el Directorio, o por el Directorio Suplente en caso de que la sociedad cuente con un solo Director Titular. Esta representación será ejercida sin necesidad de acreditación de la causal ante terceros. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios tendrán el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año

Nº 21636 - \$ 260.-

AUTOMOTORES ALVEAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por acta de reunión de socios Nº 1. de fecha 20 de junio de 2008, se reúnen los señores socios integrantes de la entidad "AUTOMOTORES ALVEAR S.R.L." en su sede social de calle Martín Alba Nº 380 de la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, señor Pratto Adrián Ivar, Cassan Sergio David y el señor Bricca Néstor Fabián. Abierto el acto el señor Pratto Adrián Ivar manifiesta que cede a valor nominal a favor de su socio señor Bricca Néstor Fabián, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos

diez (\$10) cada una, que representa en 16,665% del capital social de la sociedad AUTOMOTORES ALVEAR S.R.L., lo que es aceptado de plena conformidad. Por otra parte, el señor Cassan Sergio David manifiesta que cede a valor nominal a favor del señor Bricca Néstor Fabián, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representa el 16,665 % del capital social de la sociedad AUTOMOTORES ALVEAR S.R.L., lo que es aceptado de plena conformidad. Los cedentes transfieren al cesionario, todos los derechos y acciones que le corresponden o pudieran corresponderle en la sociedad de que se trata a partir del día de la fecha en relación a las cuotas partes cedidas, quedando en consecuencia el cesionario en el mismo lugar y prelación que aquellos a todos los efectos.- Los socios luego de una corta deliberación de común acuerdo deciden modificar las cláusulas cuarta y séptima del contrato social constitutivo, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social es de PESOS DOCE MIL (12.000), dividido en MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales de pesos Diez (\$10) cada una, en la siguiente proporción. El Sr. PRATTO ADRIAN IVAR CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una, el Sr. CASSAN SERGIO DAVID la cantidad de CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de PESOS diez (\$10) cada una; y el señor BRICCA NESTOR FABIAN CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de PESOS diez (\$10) cada una.- "SEPTIMA: ADMINISTRACION. La administración de la sociedad será desempeñada en forma indistinta por cualquiera de los socios en calidad de socios gerente, salvo para el caso en que se comprometa a la sociedad en la cual deberá ser en forma conjunta y usarán sus firmas en los casos precedida del sello social. En el ejercicio de la administración podrán para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquiere o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, realizar todos los actos previsto por el art. 782 y 1881 del Código Civil y dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley 5.965/63 haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios-gerentes en forma personal ante las reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, incluso A.F.I.P., D.G.R., Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales y ante cualquier repartición. En la forma ante citada, dejan modificado el contrato social, quedando vigente el mismo en cuanto no se oponga a la presente. El señor Bricca hace su ingreso a la sociedad y manifiesta ser conocedor de las demás cláusula del contrato social. La señora Seibal Estela Mary cónyuge de uno de los socios señor Pratto Adrián Ivar presta su consentimiento en los términos del art. 1277 del Código Civil.- Río IV, 12/08/07.-

Nº 21644 - \$ 179.

CERECRED S.A.

Cambio Sede Social

Por Acta de Directorio Nº 102 de fecha 17 de agosto de 2007, Cerecred S.A. fija nueva sede social en calle 9 de Julio Nº 157, Piso 1º oficinas 1 y 2, Galería Libertad, de la ciudad de Córdoba.

Nº 21593 - \$ 35

DISTRIBUIDORA DE LOS VALLES S.R.L.

Cambio domicilio social - Cesión de cuotas - Designación de Nuevo Gerente: por Acta Nº 4 del 23/5/2006 Designación de nuevo domicilio social: se designa como nuevo domicilio social en calle Santiso y Moscoso Nº 66 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por acta Nº 5 del 19/12/2006 Cesión de cuotas, Designación de nuevo Gerente: la Sra. Teresa Ullán vende, cede y transfiere la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales a favor del cesionario Sr. Javier Gustavo Núñez Ullán, DNI Nº 21.902.774, argentino, de estado civil casado, de 35 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en calle José Manuel Álvarez Nº 525 de esta ciudad. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Delfín Rafael Núñez Ullán y Javier Gustavo Núñez Ullán, quienes actuarán como socios gerentes. Juzgado 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. Concursos y Sociedades Nº 8. Of. 20/8/08.

Nº 21542 - \$ 51